



## TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO DIARIO	TEA	FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL <sup>(1)</sup>	
Moneda Nacional: Cualquier importe	0.01%	01/08/2017

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA	DEPÓSITO MÍNIMO	RETIRO MÍNIMO
Moneda Nacional	S/ 0.00	S/ 10.00	S/ 10.00

## OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
<b>En cajero automático</b>	
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta <sup>(2)</sup>	Todas
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta <sup>(3)</sup>	Todas
<b>En ventanilla</b>	
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	1
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	1 <sup>(4)</sup>
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	1
<b>En Banca por Internet</b>	
▪ Transferencias locales a través de Banca por Internet <sup>(5)</sup>	Todas

## COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
<b>Categoría: Uso de canales</b>			
<b>Denominación: Uso de cajero automático</b>			





▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales	S/ 6.00	Al efectuar la operación	01/08/2017
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales	S/ 7.50	Al efectuar la operación	01/08/2017
<b>Denominación: Operación en ventanilla</b>			
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta <sup>(6)</sup>	S/ 5.00	Por operación adicional	01/08/2017
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta <sup>(6)</sup>	S/ 5.00	Por operación adicional	01/08/2017
<b>Categoría: Servicios asociados a la cuenta</b>			
<b>Denominación: Mantenimiento de cuenta</b>			
▪ Mantenimiento de cuenta	Sin costo	-	01/08/2017
<b>Denominación: Envío físico de estado de cuenta</b>			
▪ Envío físico de estado de cuenta <sup>(7)</sup>	S/ 10.00	Mensual	01/08/2017
<b>Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud</b>			
<b>Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo</b>			
▪ Reposición de tarjeta <sup>(8)</sup>	S/ 10.00	Al efectuar la operación	01/08/2017
<b>Categoría: Operaciones en cuenta</b>			
<b>Denominación: Operaciones en otra localidad</b>			
▪ Depósitos, retiros y transferencias en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta <sup>(9)</sup>	0.25% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	Al efectuar la operación	01/08/2017
<b>Categoría: Transferencias</b>			
<b>Denominación: Transferencias en la misma empresa</b>			
▪ Transferencias en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta <sup>(6)</sup>	S/ 5.00	Por operación adicional	01/08/2017

### SERVICIOS TRANSVERSALES APLICABLES A LA CUENTA





El detalle de las comisiones por servicios transversales, tales como emisión de constancias, duplicado de documentos, retenciones judiciales y/o administrativas, evaluación de documentos, transferencias interbancarias, cargos asociados a cheques, entre otros, podrás ubicarlo en el *Tarifario de Servicios Transversales aplicables a Depósitos* publicado en nuestra página web [www.mibanco.com.pe](http://www.mibanco.com.pe) o en la Plataforma de Atención al Usuario de nuestra red de agencias.

### NOTAS

- (1) Cuenta disponible únicamente en Moneda Nacional y para Persona Natural.
- (2) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
- (3) Los límites diarios por retiros de efectivo son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US\$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente. Para retirar los S/ 3,000.00 se deberán realizar seis operaciones de S/ 500.00 y para retirar los US\$ 800.00 se deberán realizar cuatro operaciones de US\$ 200.00.
- (4) Por campaña vigente del 01/08/2018 al 31/01/2019, se podrán efectuar depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta, sin costo y sin número máximo de operaciones.
- (5) Los límites de transferencias a través de Banca por Internet son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 29,040.00.
- (6) Se cobrará en caso se excedan las operaciones libres de costo. Por campaña vigente del 01/08/2018 al 31/01/2019, se podrán efectuar depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta, sin costo y sin número máximo de operaciones.
- (7) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (8) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
- (9) Para el caso de depósitos y transferencias el cobro se aplica al beneficiario y en el caso de retiros, se aplica al que genera la transacción.

### INFORMACIÓN GENERAL

- Para la determinación de la tasa de interés efectiva anual, se aplica la base de cálculo de 360 días.
- Todo pago, retiro, transferencia y/o abono se encuentra afecto al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) 0.005%, el cual se cobrará al momento de efectuar la operación.
- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos hasta por el importe indicado por ley, el cual puede consultar en [www.mibanco.com.pe](http://www.mibanco.com.pe), en [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe) o en la Plataforma de Atención al Usuario de nuestra red de agencias. Este fondo se actualiza trimestralmente.





- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

